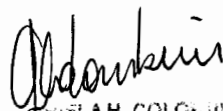




Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte


MIGUEL H. COLOMBINI
COORDINADOR GEL. DE DESPCHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N° 165

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 19 MAR. 2018

VISTO:

El expediente N° 01802-0018454-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"REACONDICIONAMIENTO CANAL INTERNO PUEBLO ESTHER – LOCALIDAD DE PUEBLO ESTHER – DEPARTAMENTO ROSARIO- PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comuna de Pueblo Esther solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia, acompañando al efecto la siguiente documentación: Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnica Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Complementarias, Planilla de Coeficiente Resumen, Planilla de Análisis de Precios, Computo y Presupuesto, y Planos;

Que dicha documental fue analizada por las aéreas técnicas del Ministerio, que procede a efectuar las correcciones pertinentes sobre el proyecto y presupuesto oportunamente presentados;

Que conforme a instrucciones que le fueran impartidas, la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, adjunta la documentación técnica de la obra de referencia consistente en: Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego Único de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas, Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que el objetivo del proyecto es atenuar los efectos de inundaciones que se presentan en la Localidad de Pueblo Esther, para lo cual se propuso: la modificación de alcantarilla 8 y 7, alcantarilla recta tipo A2 con luz de proyecto 5,00 m; la modificación puente 0, alcantarilla de dos tramos de 3,00 m de luz con obra de derivación por calle Perón a través de módulos prefabricados y descarga al Río Paraná a través de un conducto vertical y manta de bloques de hormigón vinculadas con geotextil; ejecución de conducto en calle Perón con módulos prefabricados de hormigón doble de 2 m de ancho por 2,00 m de altura; y limpieza, ampliación y rectificación de canal;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 22.291.730,21 (PESOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte


GABRIELA H. COLOMBINI
AC COORDINACIÓN GEN. DE DESPCHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

MIL SETECIENTOS TREINTA CON 21/100), calculado a valores del mes de Diciembre de 2017;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de ocho (8) meses calendario;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse antes de la adjudicación;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 428/18 de SIPAF por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 017429/18 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Comuna de Pueblo Esther y la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, tendiente a la ejecución de la obra: **"REACONDICIONAMIENTO CANAL INTERNO PUEBLO ESTHER – LOCALIDAD DE PUEBLO ESTHER – DEPARTAMENTO ROSARIO- PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 22.291.730,21 (PESOS VIENTIDOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA CON 21/100).-

ARTICULO 2°: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

Adonhina
CARTELERA COLOMBINI
- COORDINACIÓN G. de DESPCHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

ARTÍCULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 18 de Abril de 2018 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11:00 horas, en dependencias del Centro Cultural Pueblo Esther, sito en calle San Lorenzo y España, de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, imputase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 - MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-84-0 - Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte


GABRIELA H. COLOMBINI
COORDINADORA GERAL DE DESPCHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. Nº 01802-0018454-9

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra:
"REACONDICIONAMIENTO CANAL INTERNO PUEBLO ESTHER –
LOCALIDAD DE PUEBLO ESTHER – DEPARTAMENTO ROSARIO-
PROVINCIA DE SANTA FE".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 22.291.730,21

PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 (ocho) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 500 "Hidráulica y Obras Básicas"
- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 33.437.595,31.-
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:
- 500 "Hidráulica y Obras Básicas" \$ 22.291.730,21.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 18 de Abril de 2018.-
- Hora: 11:00 horas
- Lugar: Centro Cultural Pueblo Esther , sito en calle San Lorenzo y España, de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe.-

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a la Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe. Pag. Web: www.santafe.gov.ar

ORGANISMO CONTRATANTE: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733 – Interno 227/116

CONSULTAS: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar